



MINISTERIE VAN  
**JUSTITIE**

# Plan de acción trata de personas Curazao 2022-2026

Coordinador de Prevención de trata y tráfico de personas

Noviembre 2022

<b>Editor</b>	<b>: Coordinador Trata de personas</b>
<b>Año</b>	<b>: 2022</b>
<b>Mes</b>	<b>: Noviembre</b>
<b>Lugar</b>	<b>: Willemstad, Curazao</b>

## Contenido

Lista de abreviaciones.....	2
Introducción.....	3
Puntos de decisión.....	4
¿Qué es la trata de personas y cómo nos llega?.....	7
¿Qué formas de trata esperamos detectar? .....	7
Una acción integrada.....	8
Un enfoque integrado de recopilación, tratamiento y suministro de información.....	9
Un enfoque integrado en la operación.....	11
Un enfoque integrado de toda la cadena (interna y externa) .....	13
JVO mayo 2017.....	14

## Lista de abreviaciones

SBAB	Fundación Oficina de Contabilidad Fiscal
DGC	Servicio de Criminalidad Transfronteriza
GMN	Ministerio de Salud, Naturaleza y Medio Ambiente
KMAR	Real Policía Militar
MEO	Ministerio de Desarrollo Económico
ICC	Centro de Información Curazao
IPK	Punto Central de información
KPC	Cuerpo Policial de Curazao
RST	Equipo de colaboración investigativo
SOAW	Ministerio de Desarrollo Social, Labor y Bienestar
SVB	Banco de Seguros Sociales
UBW	Unidad de Leyes Especiales
UST	Unidad de Tareas Especiales
UVTG	Unidad de Supervisión de Extranjeros y Protección de Fronteras

## Introducción

Ante ustedes se encuentra el plan de acción Trata de personas Curazao. Un plan de acción iniciado a petición del Ministro de Justicia de Curazao en octubre de 2021 y compilado por el coordinador de trata personas en cooperación con el funcionario de enlace de la Policía Holandesa y el Equipo de Manejo de la Policía de Curazao. Un plan de acción que tiene que conducir a un enfoque más eficaz en la lucha contra, y la prevención de la trata de personas. La primera prioridad es estructuralmente recompilar i procesar la información ya existente en el registro temático dedicado a trata de personas. Esto, con el fin de permitir un análisis adecuado y obtener información sobre los traficantes que están actualmente activo. Tras este análisis, inmediatamente se tiene que proceder a la detección de los autores de estos delitos. El gobierno de Curazao quiere hacerles difícil a los traficantes de personas a operar en Curazao, haciéndoles saber que las autoridades de Curazao están combatiendo activa- y agresivamente el tráfico personas y que, por lo tanto, serán vistos y castigados. Paralelamente, se tiene que desplegar actividades para lograr una prevención adecuada, y el uso del *ultimum remedium* (Derecho Penal) también tiene que estar en efecto. Para alcanzar este objetivo se utilizarán diferentes instrumentos. En este plan de acción primero se explicará algunos asuntos para luego describir las medidas reales que se implementarán con efecto inmediato. Este plan de acción es un documento vivo. Esto porque tenemos que ser conscientes de que, en los próximos años, se aprenderán una cosa o dos para seguir perfeccionando este plan sin dejar de aplicar la idea básica. Sin embargo, el marco está ante ustedes.

## Puntos de decisión

- Dentro del Cuerpo Policial de Curazao (KPC), se creará una Unidad dedicada, instituida a base de proyectos.
- El Cuerpo Policial de Curazao nombrará a 2 coordinadores, 2 investigadores y 2 procesadores de información para que formen parte del equipo especializado que, en cooperación con la KMAR, Guarda costa, la Aduana, el RST e Interpol, facilitan al ICC con información necesaria con respecto a la criminalidad transfronteriza en el ámbito de la trata y el tráfico de personas.
- Los coordinadores de la unidad dedicada están autorizados por el Ministro de Justicia (Jefe de Policía) a recaudar información dentro de su propia organización y otros servicios que entran en contacto con formas de trata y tráfico de personas.
- Los coordinadores se aseguran de que la información obtenida se almacene en el archivo del ICC.
- Los coordinadores, semanalmente, o tan frecuente que sea necesario, discuten la situación actual de información y progreso de la investigación con la unidad dedicada. La unidad dedicada cuenta con el apoyo de las organizaciones que se enumeran a continuación.
- Las organizaciones como SOAW, MEO, GMN, SBAB y SVB que, en cooperación con los equipos de ejecución UVTG, UST y UBW, captan señales de trata personas durante controles regulares tienen la obligación de almacenar información obtenida en el sistema de datos del ICC.
- SOAW, MEO, GMN, SBAB, SVB, UVTG, UST y UBW se comprometen, con el consentimiento de sus ministros, a ingresar la información con respecto a señales de trata o tráfico de personas en la base de datos desarrollada en el CCI.
- La información se almacena directamente en el sistema de datos de la ICC, por ejemplo, del análisis de prácticas de la trata y el tráfico de personas.
- Mediante la intervención de los ministros de los ministerios participantes, se exige a cada organización que designe a un oficial de acento de tarea sobre la trata de personas que forme parte de la unidad de información trata de personas (a distancia o no).
- Las organizaciones que no dependen de un ministerio se comprometen, con la aprobación de sus jefes de servicio, a designar oficiales de acento de tareas.
- El oficial de acento de tarea supervisa de forma estructural señales de trata de personas y se asegura de que esta información quede almacenada en el registro permanente de trata de personas de la ICC.
- Los ministros de las organizaciones antes mencionadas se comprometen a garantizar que sus entidades subordinadas cooperen en la recopilación y el registro de información con respecto a la trata y el tráfico de personas.

- Entidades encargadas de las tareas de investigación KPC, Guarda costa, KMAR, Interpol, la Aduana y el RST se reúnen cuando sea necesario.
- Otros participantes, oficiales de acento de tareas, se reúnen al menos una vez a la semana por un día.
- Casos resultantes de análisis se comparten con el departamento táctico (unidad) para investigación criminal adicional.
- Información presentada para investigación criminal adicional se discute con el fiscal, que procede a procesamiento penal.
- El coordinador de la trata de personas está autorizado por el Ministro de Justicia a asistir en todo momento a reuniones de tanto de la unidad dedicada como a los de demás participantes.
- Partidos se comprometen mediante un convenio a garantizar el flujo de información entre ellos y al Coordinador Nacional sobre Trata de personas.

## ¿Qué es la trata de personas y cómo nos llega?

La trata de personas es un delito en el que perpetradores tienen el propósito de explotar a personas. Esta explotación prevista es precisamente lo que hace que este delito quede denominado como trata de personas. Los traficantes de personas violan los derechos humanos fundamentales de sus víctimas, vulnerando gravemente su dignidad humana y, su integridad física y mental. Los traficantes de personas utilizan diversos métodos de coerción, violencia u otros trucos, poniendo a las víctimas potenciales en una situación de explotación que a menudo crea una relación de dependencia duradera hacia el traficante. Esta forma de explotación y la relación de dependencia (in)directa que se crea, hace que las víctimas no suelen hacer cola para denunciar el delito. Importante en el combatimiento de **la trata de personas** es la consideración de antemano, basada en los siguientes principios: *"lo que hay es lo que se ve O "lo que se ve es lo que hay"*. En concreto, significa esto que **se debe considerar la trata de personas un delito de obtención**, ya que las víctimas de este delito muchas veces no suelen hacer denuncia por propia voluntad. Esto se debe a la vergüenza de haber terminado en esta situación, al tener miedo de los autores del delito, al miedo del gobierno por no tener residencia legal y al miedo de la estigmatización. En los últimos meses, varios partidos han reflexionado sobre una forma eficaz de combatir la trata de personas. Y en la última década hemos visto muchos altibajos en el combatimiento de la trata de personas. Ahora, sin embargo, hay otra toma de posición. "Lo que hay es lo que se ve". Esta es el punto de partida con la que vamos a trabajar en la trata de personas. **Vamos en busca en vez de esperar y ver**, porque se considera contra de la moral que permitamos que seres humanos sigan en situaciones de explotación y que los delincuentes sigan beneficiándose ricamente.

## ¿Qué formas de trata esperamos detectar?

Hasta el año 2000, la trata de personas se definía como Trata de Mujeres y la explotación se dirigía a la instigación a la prostitución por un lado y, por otro, beneficiarse de la prostitución forzada. Tras el Tratado de Palermo (2000), la definición de trata de personas se amplía y se incorpora a las legislaciones nacionales de casi todos los países del mundo. La trata de personas se define en términos generales como:

- Explotación sexual;
- Explotación laboral (y/o de servicios);
- Explotación criminal;
- Extracción forzada de órganos;
- Mendicidad.

Varias legislaciones nacionales lo han agrupado todo bajo un mismo denominador, mientras que otras han definido estas formas de explotación por separado y las han diferenciado a efectos de penalización. Curazao ha optado por definir formas por separado. Las formas de explotación previstas en Curazao son principalmente la explotación sexual, la explotación laboral (y/o de servicios) y la explotación criminal.

## Una acción integrada

La lucha contra la trata de personas prospera mejor cuando se hace desde "un enfoque integrado" y en dos ámbitos. Integrado a base de uno, el proceso, y dos, la cooperación. Aquí hay que tener en cuenta, sin embargo, que el poder de la cadena coincide con la fuerza del eslabón más débil de esa cadena. Años de estudios sobre la cooperación en cadena demuestran que cuando la posición de partida es, que cada participante debe conseguir un alto rendimiento en beneficio de su organización, en la cooperación en cadena, esto no funcionará si los participantes no alcanzan el rendimiento esperado de las organizaciones individuales. Por lo tanto, *el objetivo de combatir y prevenir la trata de personas debe ser la prioridad* y no el interés individual de un partido en la cadena. En otras palabras, *si los objetivos de los partidos no concuerdan con un objetivo común, el enfoque integrado NO funcionará*. Se tiene que eliminar los objetivos partidarios antes de embarcar en un enfoque integrado. Cada participante en el enfoque integrado aporta su contribución desde su organización, pero además aprende a realizar trabajo que puede exceder su propio, en beneficio del equipo compilado contra la trata de personas. Para eso, se inician los siguientes pasos. Los participantes asignan personal dedicado, antes de la creación de un equipo, para participar por completo y por un periodo definido al equipo de trata de personas. Estas personas son equipadas para su tarea mediante formación y recursos. Estas inversiones requieren plazos a medida para que las personas incorporadas puedan crecer en la función que desempeñan. Por definición, las personas que se incorporan durante la creación del equipo de trata de personas deben ser asignadas a ese equipo por un plazo inicial de al menos dos años. A largo plazo, se puede considerar la posibilidad de cambios de personal con periodos de relevo, lo que hace que la transferencia de conocimientos a más colegas de distintos departamentos rinde en la sensibilidad mutua en la temática de la trata de personas. Así se cambia la realidad y "tu verdad". Porque al aumentar lo que sabes, lo que conoces y lo que experimentas, toda tu visión del mundo cambia. Como resultado, el intercambio de conocimientos se convierte en una red que puede conducir a una alimentación continua de información deseada. Lo que es necesario, es un enfoque integrado en distintas dimensiones del trabajo investigativo. Antes de proceder a la detección operativa, poseer información es de una importancia evidente. Sobre todo, porque sabemos que estos delitos son delitos "de obtención". Información es importante, no sólo para la detección, sino también para la prevención y la atención a las víctimas (potenciales).

## **Un enfoque integrado de recopilación, el tratamiento y suministro de información**

La recopilación, tratamiento y suministro de información en el ámbito delictivo de la trata de personas deben realizarse con personas que tienen o desarrollan afinidades en la temática de la trata de personas. Hay información disponible. La pregunta es, ¿dónde está disponible? Sin información no hay ningún caso. La trata de personas es, por definición, trabajo investigativo basado en datos. Y por eso, El Cuerpo Policial de Curazao (KPC) debe, con efecto inmediato, poner su encargo a la disposición a, preferiblemente tres, pero al menos dos personas para recopilar información en el registro temático de la trata de personas. Un coordinador de información/ dos investigadores y dos procesadores de información. Otras organizaciones que adquieren señales de trata de personas, incluso el KPC (UBW, UST, ICC, UVTG, DGC), Guarda costa, la Real Policía Militar, el RST, Interpol, La Aduana, SOAW, MEO, GMN, SBAB y SVB, deberían poner a disposición al menos un investigador de información que transmite información al coordinador de información del KPC. Considerando la situación de urgencia de la trata de personas, no se trata de una petición, sino de una obligación. La trata de personas es un delito repetitivo que tiene que ser absolutamente prohibido a continuar. Por lo tanto, poner en orden más pronto posible el proceso de información no es algo opcional. **El coordinador de información del KPC debe tener la autorización para obtener información dentro de su propia organización y de entidades que entren en contacto con posibles formas de trata de personas.** Reiterando que, el actual punto central de información (IKP) no necesita cambiar. Precisamente no. Las entidades mencionadas deberían formar parte del IKP. Con el entendimiento de que están comprometidas al 100% con la temática de la trata de personas y precisamente por su encargo y posición dentro del IKP, pueden identificar de forma amplia y reconocer elementos relacionados con el tema y transferir los al registro del tema de la trata de personas. Todos los servicios mencionados pueden reconocer señales de trata de personas. A algunos les costará más esfuerzo que a otros, pero, en principio, se tiene que ponerse al día para recopilar y distribuir información en cuatro semanas. Esto, con el fin de identificar los casos más prioritarios para invertir esfuerzo. Antes de esas cuatro semanas, el oficial de enlace de la Policía Neerlandesa formará a las personas seleccionadas en cuanto la temática de la trata de personas durante varios días (nueve clases de tres horas, en un entorno de aprendizaje digital con amplio uso de recursos audiovisuales), para poder trabajar de inmediato. Tras una inventarización inicial, se tiene que garantizar el flujo de información. Cada organización participante se compromete a ello mediante un convenio, elaborado por el Ministro de Justicia. Cada organización está obligada a designar a un oficial de acento de tarea de información sobre la trata de personas, que siga formando parte de la unidad de información de la trata de personas (a distancia o no). El oficial de acento de tarea supervisa estructuralmente las señales de trata de personas y se asegure que esta información quede asegurada en el registro permanente de trata de personas. Por acuerdo mutuo, se determina cómo llegan estas señales a un punto central en el KPC, que es el responsable final de incluir las señales de trata de personas en el registro

permanente. Preferiblemente, saben el lunes si hay nuevas investigaciones para poder seleccionarlas a base de prioridad. Preferiblemente, el equipo de información consiste, al comienzo, de una composición fija que recoge información en una locación fija. Participantes fijos deberían ser KPC, Guarda costa, KMAR, Interpol, la Aduana y RST cuales son los participantes claves que, con regularidad, se encomiendan con tareas de detección. Otros participantes se reúnen durante un día, o al menos una vez a la semana. Juntos debaten tocante la información recopilada y elaboran propuestas de investigación. Juntos acuerdan cómo proceder para obtener mejor y adicional información. Esto debe redundar finalmente en un producto que los equipos ejecutivos operativos puedan utilizar para llevar a cabo sus investigaciones. Todo esto no es opcional para que el enfoque en la trata de personas tenga éxito. La participación del coordinador de trata de personas en las reuniones conjuntas es de eminente importancia. El coordinador es fundamental al contribuir al nivel de manejo y administrativo. El coordinador debe mantenerse informado sobre el estado de las búsquedas, estadísticas, tendencias y análisis. Por estos motivos es esencial compartir información con el coordinador y que éste debe estar informado en todo momento.

Para llegar a buenas propuestas, se prefiere que las personas encargadas con la recopilación de información dominen el arte del análisis, o que se asigne un analista al equipo. Se debe hacer un llamamiento dentro de las organizaciones existentes para que pongan capacidad de disposición de análisis. Punto de salida en la recopilación de información es compilar información de tal manera que un fiscal pueda presentar un caso. Recopilando y mejorando la información procedente de diversas fuentes y organizaciones, se pueden generar pruebas desde varios ángulos, lo que conduce a una información más objetiva. Haciendo que, que ya no se depende completamente de una denuncia individual, que se puede descartar como una subjetiva, por falta de otras pruebas. Por eso es muy importante la acumulación de información de organizaciones independiente y muestra la importancia de la recopilación y el tratamiento adecuados de información de este tipo de delincuencia. Tras un período de arranque, esta configuración dará una imagen en vivo de la inteligencia sobre el tema de la trata de personas, conduciendo a una actuación activa. En 2022 hay que desplegar la cadena penal y a partir de 2023 ampliar el horizonte a otros partidos. Primero hay que poner en orden su propia organización para no verse congestionado por organizaciones no detectives. Y ya una vez habiendo comenzado con la información existente, será más fácil ampliar a otros servicios. El Traspasando este mensaje a otras organizaciones, les permite prepararse para participar activamente en la cadena a partir del 1 de enero de 2023, sin estorbar las actividades actuales que están o no están llevándose a cabo en la lucha, combatimiento y prevención de la trata de personas. Esto también da margen para debatir con partidos en la cadena y prepararse para futuros cargos.

El objetivo final es que los investigadores de la información *almacenan la información correcta en el registro temático de la trata de personas*, lo que permitirá prevenir y combatir eficazmente la trata de personas en cualquiera de sus formas. El registro apoya la creación y el mantenimiento de una buena relación de informativa entre todos los partidos involucrados en el desempeño de sus obligaciones legales. El registro temático se puso en marcha en 2020 y ya forma parte del sistema de registro policial Actpol.

## **Un enfoque integrado en la operación**

Dadas las diversas manifestaciones de la trata de personas, que implican a varias organizaciones en la investigación, es muy importante compilar un equipo básico especializado. Un equipo que, basándose en la información recopilada, tenga las cualidades necesarias para iniciar una investigación y llevarla a buen término. Cada organización relacionada con la investigación debe contribuir proporcionalmente a crear un equipo plenamente dedicado a este tema. Un equipo que lleve a cabo de forma independiente investigaciones sobre la trata de personas, pero que también disponga, en su seno, de la capacidad, los conocimientos y la experiencia necesarios para realizar el trabajo correctamente y cumplir con las disposiciones del Memorando de Entendimiento sobre la trata de personas. Por ejemplo, KPC conduce simplemente investigaciones diferentes a las de, por ejemplo, SOAW. Un ejemplo aclarativo. SOAW investiga principalmente el trabajo ilegal. Este trabajo ilegal puede tener lugar en condiciones lamentables, lo que hace que parezca trata de personas. En este caso, el KPC podría prestar un servicio adicional enseñando a los colegas de las otras organizaciones a reconocer e interpretar señales de la trata de personas de una forma más jurídica (penalmente). Y aquí se presenta la necesidad para ambas organizaciones a colaborar para llevar a cabo una investigación penal de primera instancia. Seguidamente, se pueden aplicar facultades, como sanciones económicas asignadas a MEO y SOAW y/o medidas administrativas. Para que esto no esté dependiente de una organización, es necesario crear un equipo multidisciplinario en el que cada una de ellas ponga a disposición personal a prorrata durante un periodo de dos años (KPC, Guarda costa, Real Policía Militar, Interpol, La Aduana, RST, SOAW, MEO, GMN, SBAB y SVB). Las evaluaciones intermedias pueden mostrar si es necesaria una ampliación o una reducción. Si cada organización aporta dos personas en un primer instante, se creará inmediatamente un equipo representativo que pueda asumir la lucha contra la trata de personas. Al mismo tiempo, la capacidad de aprendizaje mejorará porque todos estos miembros tienen algo que ofrecerse mutuamente, lo que posteriormente influye positivamente en la capacidad de aprendizaje dentro de las organizaciones proveedoras. Todas ellas pueden recurrir a este equipo compuesto en la materia de trata de personas, donde las propuestas de investigación pueden ser pesadas y investigadas a base de urgencia.

Como se describe en el capítulo enfoque integrado, es preferible que la primera composición se compromete al equipo operativo de trata de personas por dos años. Estas personas también recibirán, en principio, formación básica por parte del funcionario de enlace y, posteriormente, se podrá organizar a través de la ORV formación adicional necesaria para tratar con las distintas víctimas de trata. A fin de cuentas, una víctima de explotación sexual recibe un trato diferente al de las víctimas de explotación laboral.

Prácticamente todas las organizaciones se enfrentan con escasez de personal. Por lo tanto, se puede considerar que las personas previstas para la recopilación de información, una vez realizada la primera consulta informativa, queden asignados por parte al equipo operativo. Estando operativamente activo, las personas en la recopilación de información también pueden ser desplegadas a llevar a cabo investigaciones complementarias en una investigación andante. Con sus conocimientos y experiencia, que desarrollan gradualmente, son aptos para escuchar a personas en una investigación ejecutiva operativa y/o llevar a cabo investigaciones sobre, por ejemplo, confiscaciones. Su aporte no desvirtúa la recogida de información y, de hecho, aportará un valor añadido a la ejecución operativa. En primer lugar, los investigadores de información suelen tener lista la información disponible. Ellos procesan nuevas informaciones de forma inmediato. El ciclo de la información queda así garantizado. Además, habrá una mejor sinergia entre los colegas de Intel y los de investigación que, a principio, quizás no suelen ser conscientes de la ventaja de esta colaboración para hacerle frente a este tipo de fenómenos delictivos. Sin Intel no hay detección y viceversa.

Por lo tanto, debería crearse un equipo dedicado (multidisciplinario) que permitiera de forma efectiva emprender investigaciones penales sobre la trata de personas en primera instancia. Otras medidas que se puedan aplicar (medidas administrativas, medidas económicas) seguirán durante el tiempo de la actuación del equipo dedicado. La composición del equipo debe incluir al menos: un experto operativo (táctico) en investigación de trata de personas, varios especialistas operativos, expertos en investigación táctica y generalistas. Dentro del equipo, los especialistas operativos también están formados para, y en cargo de las áreas de "investigación financiera" y "experticia digital". Esto garantiza que las posibilidades de la investigación financiera y digital se reconozcan inmediatamente y se utilicen en cada investigación.

Ganancias financieras deben poder descremarse, mientras que la captación y el reclutamiento se realizan sobre todo a través de las redes sociales u otras fuentes digitales públicas. La comprensión de las finanzas y las fuentes digitales proporciona pruebas en relación con la inspección de pagos y ganancias, la recluta y oferta, que son elementos de la conducta delictiva de la trata de personas.

Como agregación adicional, se puede afirmar que un equipo dedicado preferentemente también realiza controles sobre la prostitución (clandestina e ilegal). Esto, en conjunto con la capacidad de ejecución en una base flexible y dependiente de problemáticas de barrios y zonas. Esto debería hacerse juntamente con los detectives de información, para que las señales que surjan de estas inspecciones puedan incluirse inmediatamente en el registro temático. La actuación directa en casos in fraganti tampoco es inconcebible, por lo que miembros del equipo deberán ser capaces de actuar adecuadamente y deben tener o adquirir conocimientos jurídicos, o al menos estar dispuestos a aprenderlo.

Esto nos lleva a *las principales tareas de un equipo compuesto contra la trata de personas*. Esas tareas deben ser:

- llevar a cabo investigaciones sobre la trata de personas en todas sus formas de explotación;
- apoyar las investigaciones sobre delitos relacionados con la trata;
- desarrollar conocimientos especializados sobre la trata de personas y los delitos asociados;
- ser activo en el desarrollo de un enfoque dirigido en la cadena con partidos internos y externos.

### **Un enfoque integrado de toda la cadena (interna y externa)**

La trata de personas es una *forma de delincuencia que afecta a muchos partidos internos*. La trata de personas suele estar entrelazada con otras formas de delincuencia como el tráfico de drogas, el tráfico de armas de fuego, múltiples formas de delincuencia migratoria y el lavado de dinero. En su caso, el investigador de la trata de personas puede trabajar precisamente con estos partidos internos en la investigación, ya que la tipificación legal de la trata de personas ofrece muchas oportunidades de enjuiciamiento. También en los otros tipos de delitos mencionados. Me vienen a la mente la explotación laboral y la explotación criminal. La cooperación con los demás partidos internos, le da al Ministerio Público la posibilidad de pedir cargas penales primarias y subsidiarias más amplias. Un equipo especializado podrá añadir valor en esto a corto plazo. El Guarda costa que, en colaboración con el KPC, controlan una embarcación en la que se ha desembarcado cocaína, examinan ahora principalmente la importación de los estupefacientes y quién ha cometido la importación. Sin embargo, esto no resuelve el suministro estructural de cocaína. El investigador de trata de personas que mira desde "la perspectiva de la trata de personas" podría ser la clave para descubrir una organización de trata de personas a base del "abusos reales de relaciones" que el transportista comete. En todo caso, él es la llave del registro permanente de trata de personas. *La trata de personas es una forma de delincuencia que también afecta a muchos partidos externos*. Partidos encargados con la ejecución administrativa, organizaciones de víctimas, el Centro de Acción contra el Socavamiento de Curazao (ACOC), diversos proveedores

de licencias, inspecciones, asistencia de salubridad, cooperativas de vivienda, arrendadores, organización de admisión, etc.

A plazo relativamente corto, será necesario también llegar a un convenio de trabajo con estos partidos externos, pero no antes de que la organización propuesta se haya realizado dentro del departamento de investigación. En primer lugar, se trata de estar preparado para su tarea dentro de su propia organización, de modo que pueda procesar eventuales notificaciones, peticiones de y colaboraciones con terceros partidos.

Mientras tanto, es importante que las organizaciones terceras se reúnan en 2022 para describir desde su perspectiva:

1. Qué quieren hacer para combatir y prevenir la trata de personas y
2. Cómo cumplen con su encargo y responsabilidades con respecto al fenómeno de la trata de personas.

Estas descripciones de planes deben ser presentado al coordinador de la trata de personas, para que, de estos planes, se desarrolla una matriz de cooperación en red aún más amplia, respetando, al mismo tiempo, el encargo y la posición de cada uno. Con este fin, el coordinador de la trata de personas inicia conversaciones con organizaciones externas, una vez que se han facilitado las descripciones de los planes. A base de la matriz resultante, se puede construir un modelo de barreras. Este modelo de barreras está vinculado al reclutamiento, (viajes), empleo, vivienda y finanzas, donde las organizaciones externas pueden ver dónde pueden reconocer señales y qué acciones los participantes externos y de los partidos de la investigación deben tomar. Esto ayuda a definir las funciones y las obligaciones que deben asumir los participantes en toda la cadena. A finales de 2022, principios de 2023, Curazao debería estar preparada para un enfoque integrado de la trata de personas que abarque las tres: Prevención, Protección y Persecución.

### **JVO mayo 2017**

En mayo de 2017, se acordó un "Plan de Acción sobre la Trata y el Tráfico de Seres Humanos 2017-2021" en el seno de la JVO. En aquello, la posición de partida fue:

País Curazao se compromete a adoptar un enfoque sólido frente a la trata de personas en el que:

- se adopte un enfoque decidido y eficaz del proyecto de investigación relacionado con el tema;
- se crea conciencia sobre el tema en la sociedad de Curazao;
- Se intensifica el enfoque administrativo del tema;

- Se adoptará un tratamiento correcto de las víctimas.

Las principales líneas de un "enfoque integrado" como se denominó en 2017:

1. la Intel y la detección están estrechamente vinculadas (de frente);
2. elaboración de un modelo de barrera de formas de criminalidad en sus diversas manifestaciones (explotación en prostitución, servicios y/o laboral, explotación delictiva);
3. un *enfoque programático* (KPC, Guarda costa, Real Policía Militar, Interpol, La Aduana, RST, Inmigración, SOAW-labor, cuidado, manejo, etc.);
4. mejorar la experiencia de los distintos partidos y;
5. asegurarse que el fenómeno este cargada por los servicios existentes.

Ahora, en 2022 estamos en las vísperas de entregar lo que ya se ha descrito en 2017. Se trata de un proceso extenso, en el que, desde el punto de vista de la investigación, primero tenemos que poner las cosas en orden, como se describe en el punto 1.

Además, tendremos que empezar a activar a los partidos externos para que elaboren un plan de acción desde su encargo y posición sobre cómo combatir la trata de personas. Para llegar finalmente a un enfoque totalmente integrado desde el encargo de cada uno, mediante la fusión. Aquí es importante que también se introduzca un enfoque administrativo, sobre todo porque en 2017 hablamos de intensificar, pero no se puede intensificar algo que no está ya ahí. Esto también habrá que tenerlo en cuenta cuando se vuelva a una forma de prostitución licenciada en Curazao (la temática de establecimiento de Campo Alegre). Si la constelación de información e investigación propuestas tienen éxito, generarán la deseable atención de los medios de comunicación a través de una acción activa en caso de detenciones. Esto nos permitirá crear más conciencia dentro de la sociedad de Curazao. Es una consecuencia previsible.

Entonces, ahora es el momento de desplegar la ofensiva mediática propuesta en 2017.